

INFORME INTEGRADO

TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

**ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA
INTEGRACIÓN SOCIAL**

GINSO

INDICE INFORME INTEGRADO TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 0. Presentación**
- 1. Compromiso de GINSO sobre “Transparencia y Buenas prácticas”**
- 2. Órgano de Gobierno**
- 3. Organigrama.**
- 4. Contratos, convenios y subvenciones**
- 5. Balance de situación de 2018**
- 6. Cuenta de resultados. Ingresos y gastos de 2018**
- 7. Informe de Auditoría de 2018**
- 8. Desglose de Ingresos 2018**
- 9. Derecho de acceso a la información**

0. Carta del Presidente



Compromiso con el futuro

GINSO nació en el año 2001 para dar respuesta a la Ley del Menor recién aprobada (LO 5/2000) adoptando la forma de asociación sin ánimo de lucro fruto del conocimiento que compartíamos Enrique Tuñón y yo mismo en el diseño y gestión de centros penitenciarios.

Las actuaciones comenzaron en el año 2001 con la gestión de Centros para Menores con Medidas Judiciales con el objetivo de disminuir al máximo la tasa de reincidencia gracias a la reeducación y la reinserción; En el año 2011, y con el ánimo de prevenir la primera medida judicial del menor, se desarrolla el programa Recurra para atender a las familias con problemas de convivencia cuyo máximo exponente es la violencia filio-parental. En el año 2018 se amplía el área de prevención a la comunidad educativa con el programa pionero Generación Convive, el cual fomenta la convivencia escolar.

En nuestro credo prima la confianza en las personas y nuestra vocación de crear oportunidades mediante la investigación y la innovación, ejerciendo nuestra labor social de una manera independiente y responsable, teniendo como primer criterio de actuación “*el superior interés del menor*”. Para renovar y actualizar este compromiso y definir la contribución de la organización a la Agenda 2030, *en 2019 hemos definido una estrategia de gestión responsable e integral de la entidad.*

Dentro de esta estrategia actualizada fijamos nuestro propósito en promover sociedades más justas, pacíficas e inclusivas con atención prioritaria a la reducción de la delincuencia juvenil (ODS16). El objetivo principal es lograr la inserción social teniendo como líneas de trabajo prioritarias la salud mental (ODS3), la educación inclusiva (ODS4), la igualdad de oportunidades (ODS5) y el acceso a un trabajo decente (ODS8).

Impulsaremos nuestro propósito con un sistema integrado y responsable de gestión que de aquí a 2021 se completará con la presentación de nuestro primer informe de progreso en Pacto Mundial y el Informe Integrado de Transparencia 2018, la renovación del Plan de Igualdad de Oportunidades y del Plan de Gestión Ambiental y la certificación global y multisite en gestión de calidad, ambiental y prevención de riesgos laborales.

En este marco estratégico renovado *me complace presentar* nuestro Informe de Transparencia 2018 que tiene como fin último compartir con nuestros grupos de interés de manera activa la información pública de nuestra asociación y abrir a la sociedad un canal de acceso a la información.

Alfredo Santos García

TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

1. Presentación

El presente Informe Integrado pretende facilitar el acceso a los datos relevantes de la Entidad recopilando todos los aspectos de transparencia y buenas prácticas de GINSO en un solo documento.

En este informe se recoge, en primer lugar una breve presentación de los miembros de su órgano de gobierno y el organigrama de la Entidad. En segundo lugar los Programas subvencionados por las entidades públicas, así como los convenios y contratos que se han formalizado con las Administraciones del Estado, y finalmente se facilitan los datos económicos de la Entidad.

2. Compromiso de GINSO sobre la Transparencia y Buenas Prácticas:

La Asociación GINSO como entidad comprometida con la transparencia y las buenas prácticas desarrolla auditorias de gestión de calidad, que garantizan el buen hacer de los profesionales y la credibilidad de la información, publicándose en la página web de la Entidad con el fin de llegar a todos los grupos de interés.

La Asociación GINSO también se somete anualmente a una Auditoría Externa de las Cuentas Anuales, de acuerdo con la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. De igual forma, los programas de la Entidad son auditados con motivo de su participación en licitaciones y subvenciones públicas.

Asimismo, a la finalización de los contratos firmados con la Administración Pública, la Asociación se somete a una Auditoría oficial.

Según lo dispuesto en el *Artículo 3. Otros sujetos obligados* y *Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística*, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, nuestra entidad está obligada a publicar toda la información que resulte preceptiva a tenor de lo establecido en los artículos anteriormente citados.

Así mismo, la Asociación GINSO se compromete al cumplimiento de los todos los aspectos a los que obliguen las leyes autonómicas de transparencia correspondiente a las CCAA donde opera. Teniendo en cuenta *la Ley 10/2019 de 10 de abril, de Transparencia y de Participación* de la Comunidad de Madrid, así como *Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía*.

3. Órgano de Gobierno

Asociación GINSO es una organización sin ánimo de lucro que destina su patrimonio a la realización de fines sociales de interés general. Como tal, las actividades de la entidad se rigen según la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social y al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

La Junta Directiva es el órgano máximo de la Asociación y se encarga de la gestión y representación de la misma, de acuerdo con las disposiciones y directivas aprobadas en la Asamblea General.

Los cargos son voluntarios y, tienen una duración de 5 años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos. Los miembros que integran la Junta Directiva ejercen dicha labor de manera gratuita tal y como se establece en el art. 15 de los Estatutos de la Asociación.

Composición de la Junta Directiva:

La Junta Directiva de GINSO está compuesta por un Presidente, Vicepresidente y Secretario.

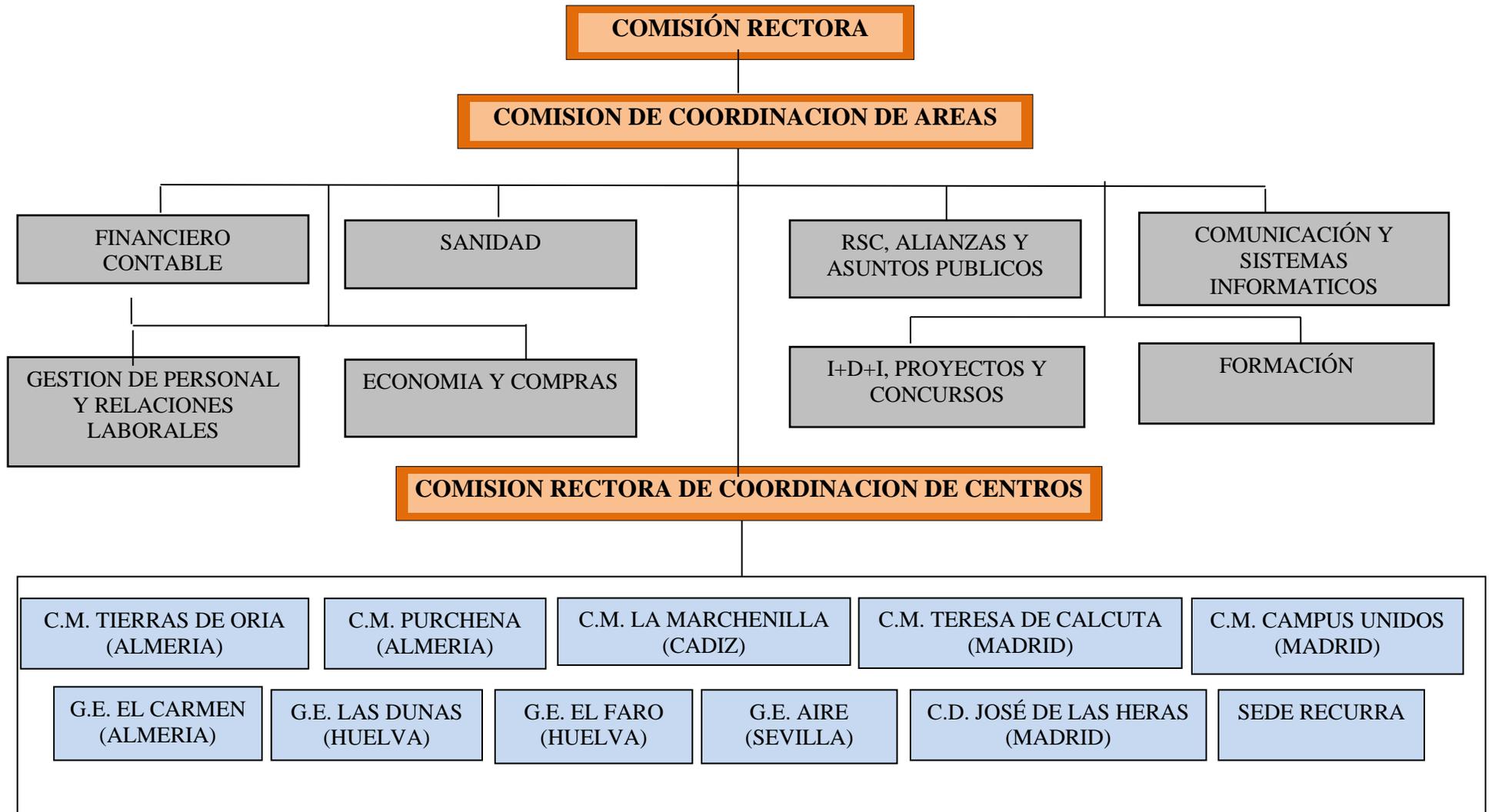
El Órgano de Dirección lo componen:

ALFREDO SANTOS. Presidente y Coordinador General: Arquitecto especializado en el diseño de Centros de reinserción social y custodia. Ostenta la representación legal de GINSO, establece las líneas básicas de actuación, dirige las reformas de obras e instalaciones y mantiene las relaciones con las Administraciones.

ENRIQUE TUÑÓN SERRANO Vicepresidente y Coordinador de Centros: Criminólogo, Grado en Derecho y funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias en excedencia. Encargado de Coordinar las actuaciones, recursos humanos y materiales necesarios para la gestión en cada Centro. Representa a GINSO en ausencia del Coordinador General.

MARIA JOSE CUARTERO. Secretaria General: Experta en Comunicación, encargada del área de Comunicación, así como de los trabajos administrativos de la Asociación. Expide las certificaciones y custodia la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles en los Registros correspondientes

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE GINSO



5 Contratos, convenios y subvenciones

A continuación, se presentan los cuadros correspondientes a los Programas subvencionados en las convocatorias correspondientes al año 2018 y que se están ejecutando durante el año 2019. Así mismo se recopilan los convenios y contratos con las entidades públicas, que se gestionaron durante el año 2018.

Para ampliar y contrastar esta información se adjuntan los enlaces referentes a los portales de transparencia de las Administraciones Públicas, donde se publican los detalles contractuales de la gestión de Centros y Programas referidos en los cuadros.

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2018		
CENTRO/PROGRAMA	FINANCIADOR	CCAA
Programa de Formación en Competencias Laborales e Inserción Laboral para Jóvenes en Exclusión Social.	Consejería de Política Sociales y Familia.	Comunidad de Madrid.
Programa “SOS en conflicto con mi hijo/a: Asesoramiento Telefónico y electrónico a familias con menores con Trastornos de conducta y/o víctimas de Violencia Filioparental”.	Consejería de Política Sociales y Familia.	Comunidad de Madrid.
Programa de prevención escolar y comunitaria del Bullying y del Cyberbullying: Alerta Bullying GINSO	Consejería de Política Sociales y Familia.	Comunidad de Madrid.
Programa de apoyo y soporte a la autonomía personal y vida independiente de Jóvenes Infractores, como complemento a la medida judicial: “Tu Puente”.	Consejería de Política Sociales y Familia.	Comunidad de Madrid.
Programa de mediación y terapia familiar a madres y padres víctimas de VFP.	Consejería de Política Sociales y Familia.	Comunidad de Madrid.
Nuevas Masculinidades: Programa para la aplicación del enfoque de Nuevas Masculinidades, programa para la promoción de las relaciones igualitarias.	Consejería de Política Sociales y Familia.	Comunidad de Madrid.
Programa para la aplicación del enfoque de nuevas masculinidades en la prevención de violencia de género en jóvenes	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Junta de Andalucía
Programa de formación en competencias laborales y promoción de la inserción laboral agrícola, en jóvenes que se encuentran en conflicto social.	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Junta de Andalucía
SOS en conflicto con mi hijo/a: asesoramiento telefónico y/o telemático a familias con menores con trastornos de conducta y/o víctimas de violencia Filioparental	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Estatal

Programa de valoración del riesgo y orientación dirigida a padres y madres víctimas de Violencia Filioparental	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Estatal
Diseño, implantación y evaluación de un programa de intervención dirigido a madres y padres adoptantes de adolescentes con trastornos de conducta	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Estatal
CONVENIOS Y CONTRATOS ACTIVOS 2018		
CENTRO/PROGRAMA	FINANCIADOR	CCAA
Grupos educativos Almería Femenino	Consejería de Justicia e Interior	Junta de Andalucía
Grupos educativos Las Dunas	Consejería de Justicia e Interior	Junta de Andalucía
Grupos educativos Aire	Consejería de Justicia e Interior	Junta de Andalucía
Grupos educativos El Carmen	Consejería de Justicia e Interior	Junta de Andalucía
Centros de Internamiento de <u>Menores Infractores</u> “La Marchenilla	Consejería de Justicia e Interior	Junta de Andalucía
Centros de Internamiento de <u>Menores Infractores</u> “Tierras de Oria”	Consejería de Justicia e Interior	Junta de Andalucía
Centros de Internamiento de <u>Menores Infractores</u> Purchena	Consejería de Justicia e Interior	Junta de Andalucía
del Centro “Teresa de Calcuta”	Vicepresidencia y consejería de justicia e interior	Comunidad de Madrid.

Portales de Transparencia:

Administración General del Estado

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/Contratos/Subvenciones.html

Comunidad de Madrid – Convenios

<http://www.madrid.org/es/transparencia/informacion-economica/convenios>

Comunidad de Madrid – Subvenciones

<http://www.madrid.org/es/transparencia/informacion-economica-yestadistica/subvenciones-y-ayudas-publicas>

Junta de Andalucía – Contratos

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/contratos.html>

Junta de Andalucía – Subvenciones

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sobrejunta/funcionamiento/subvenciones/busador.html>

6 Balance de situación de 2018

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO) BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en euros)

ACTIVO	Ref	31/12/2018	31/12/2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ref	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible Aplicaciones informáticas y otros	5	85.349	-	Fondos propios			
Inmovilizado material Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y otro inmov, material		16.551.561 1.689.801	16.569.236 1.967.132	Reservas	3	20.416.864	20.853.786
				Excedentes del ejercicio	3	1.417.073	181.530
	6	18.241.362	18.536.369	Total Patrimonio Neto		21.833.937	21.035.316
Inversiones en entidades vinculadas a largo plazo Instrumentos de patrimonio	8	5.880	5.880	PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros	7	85.967	99.636	Deudas a largo plazo Deudas con entidades de crédito	12	730.738	977.383
				Acreeedores por arrendamiento financiero	12	36.438	66.639
						767.176	1.044.022
Total Activo no Corriente		18.418.558	18.6411.884	Total Pasivo no Corriente		767.176	1.044.022
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Anticipos a proveedores	14	778.927	-	Deudas a corto plazo			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	5.431.968	6.227.800	Deudas con entidades de crédito	12	1.187.024	243.645
Personal		3000	337	Acreeedores por arrendamiento financiero	12	30.128	22.512
Otros créditos con las administraciones públicas	¹³ y ¹⁵	916	1.264	Otros pasivos financieros	12	52.700	60.200
		5.435.884	6.229.401			1.269.852	326.357
Inversiones financieras a corto plazo Otros activos financieros	13	245.000	195.000	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores y acreeedores varios	14	1.962.677	3.745.732
				Personal (Remuneraciones)	17	101.687	797

Créditos a empresas vinculadas	10	-	345.584	pendientes de pago) Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	1.055.972	1.075.419
		245.000	540.584			3.120.336	4.821.588
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.112.933	1.815.415				
Total Activo Corriente		8.572.744	8.585.399	Total Pasivo Corriente		4.390.188	5.147.945
TOTAL ACTIVO		26.991.301	27.227.284	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		26.991.301	27.227.284

5. Cuenta de resultados, ingresos y gastos

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO) CUENTA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en euros)

Operaciones continuadas	Ref	31/12/2018	21/12/2017
Ingresos de la entidad por la actividad propia			
Ingresos de la actividad propia	16	37.457.731	36.954.192
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	16	283.420	17.821
		<u>37.741.151</u>	<u>36.972.012</u>
Aprovisionamientos			
Consumo de mercaderías	16	(2.917.401)	(3.685.847)
Subcontrataciones	16	(5.271.062)	(5.145.587)
		<u>(8.188.463)</u>	<u>(8.834.435)</u>
Gastos de personal	17	(17.780.116)	(17.031.300)
Sueldos, salarios y asimilados	17	(4.924.441)	(4.887.993)
Cargas sociales	17	(22.704.557)	(21.919.092)
Otros gastos de la actividad			
Servicios exteriores	16	(4.813.613)	(5.447.400)
Tributos		(79.484)	(92.322)
Otros gastos de gestión corriente		(10.910)	
		<u>(4.904.006)</u>	<u>(5.539.722)</u>
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(486.057)	(441.393)
Resultados Excepcionales		(11.950)	(26.720)
Excedentes de la actividad		<u>1.446.118</u>	<u>213.651</u>
Ingresos financieros	13	4.989	6.652
	12	(34.034)	(38.773)
Excedente de las operaciones financieras		<u>(29.045)</u>	<u>(32.121)</u>
Excedentes antes de impuestos	15	<u>1.417.073</u>	<u>181.530</u>
Impuesto sobre beneficio	15		
Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		<u>1.417.073</u>	<u>181.530</u>
Operaciones interrumpidas			
Excedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
Excedentes del ejercicio	3	1.417.073	181.530

6. Informe de Auditoría 2018

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO), por encargo de la Junta Directiva.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (en adelante, la asociación), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección **“Fundamento de la opinión con salvedades”** de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

No hemos podido obtener un inventario actualizado y revisado del “inmovilizado material” que es propiedad de la asociación, no habiéndonos podido satisfacer por otros procedimientos de la razonabilidad del Valor Neto Contable reflejado al cierre del ejercicio 2018 en el epígrafe de “inmovilizado material” del balance de situación adjunto. En consecuencia, limitamos nuestra opinión de auditoría sobre los saldos reflejados en dicho epígrafe del balance de situación, así como sobre el excedente del ejercicio 2018 (incluida la dotación a la amortización del referido ejercicio) y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 en lo relativo a cualquier efecto que pudiera derivarse de esta cuestión, incluida la información adicional que hubiera sido necesario reflejar en la memoria de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría correspondiente al ejercicio económico 2017 también incluía una salvedad por este motivo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección **“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”** de nuestro informe.

Somos independientes de la asociación en conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales

en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección ***“Fundamento de la opinión con salvedades”***, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

El riesgo

La asociación tiene como principal actividad el gestionar una serie de centros de menores, los cuales requieren de una importante masa laboral para gestionar todas las actividades realizadas en el centro y cumplir con los requerimientos reflejados en los pliegos de condiciones suscritos. En este sentido, el volumen tan importante de trabajadores pudiera implicar un riesgo de auditoría en todo lo relativo al registro contable de dicho gasto incurrido.

Respuesta del auditor al riesgo

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en tratar toda la información facilitada al respecto, fundamentalmente los resúmenes mensuales de nómina que por cada uno de los centros y proyectos tiene la asociación. Asimismo, se ha realizado un análisis intermensual de los gastos correspondientes, verificación de los importes líquidos transferidos a los trabajadores, pago de las cantidades adeudadas a la Seguridad Social, recálculo global de “sueldos y salarios” y del gasto por “seguridad social” y cuadro de las cantidades registradas contablemente con respecto a lo declarado posteriormente a la Administración Tributaria. Asimismo, se han realizado las pertinentes pruebas de nóminas para una muestra de trabajadores seleccionados.

El riesgo

La asociación incurre en un importante volumen de gastos debido a los

Respuesta del auditor al riesgo

En este sentido, nuestros procedimientos de auditoría han ido encaminados a

consumos de diversa naturaleza que hay en los centros, lo que implica que el volumen de facturas recibidas de los principales proveedores de la entidad es muy elevado. En este sentido, pudiera existir un riesgo en cuanto al adecuado registro contable de todos estos gastos, debiendo de primar el principio de devengo y de correlación de ingresos y gastos.

verificar el adecuado registro contable de los gastos incurridos, realizando un análisis intermensual de gastos para aquellas cuentas de mayor significatividad y revisando la razonabilidad de los márgenes obtenidos por centros o proyectos, así como realizar una adecuada prueba de corte de operaciones verificando la coincidencia entre el momento contable de registro de las facturas recibidas y el devengo de las mismas. Asimismo, se ha llevado a cabo una extensa y adecuada prueba de circularización de proveedores y acreedores, no solo verificando la coincidencia del saldo al cierre del ejercicio auditado, sino también verificando la coincidencia de los movimientos contables registrados a lo largo del mismo.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La junta directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable en un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden

deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y también la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los

hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

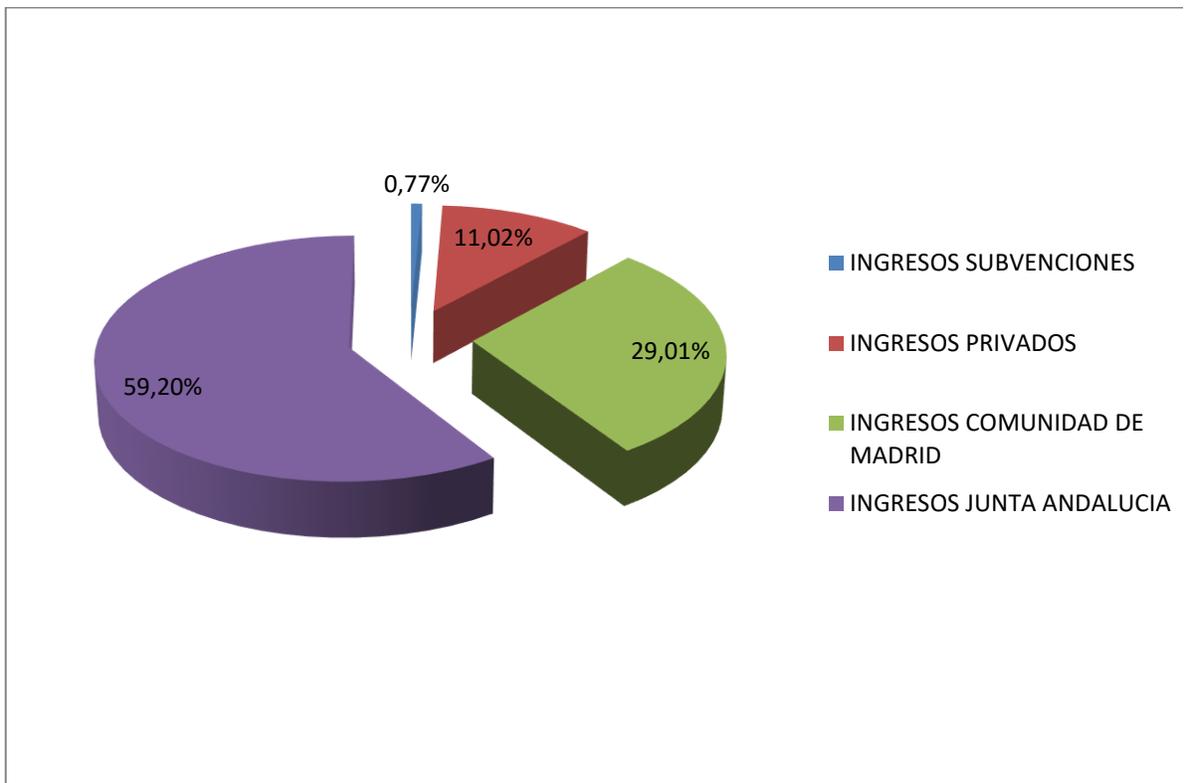
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 24 de abril de 2019

David Moreno de la Llave (R.O.A.C.: 18.258)
MGI Audicon & Partners, (SLP. (R.O.A.C.: SO 1.540))

7 Desglose de Ingresos. GINSO 2018



Los ingresos de GINSO en 2018 provienen un 89% del Sector Público, a través de subvenciones (Estatad, Comunidad de Madrid y Junta de Andalucía), convenios y contratos públicos con la Junta de Andalucía y Comunidad de Madrid. El 11% restante son aportaciones privadas, asociadas principalmente a los Programas “Recurra-Intervención” y el Programa “Recurra Prevención”

8 Derecho de acceso a la Información.

Según los principios generales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Asociación GINSO publica anualmente la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de sus actuaciones, a través de un Informe Integrado.

Adicionalmente GINSO pone a disposición de los interesados un canal directo de acceso a la información a través del correo electrónico que se facilita a continuación.

Alicia Santos Cuartero. alicia.santos@ginso.org